

MUNICIPALIDAD

DE  
LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

La Plata, setiembre 5 de 1956.-

Visto lo actuado en expediente 11.409 y lo informado por Contaduría General, el Comisionado Municipal, en uso de sus atribuciones, dicta el siguiente

DECRETO - ORDENANZA ; N° 2054

Art. 1º.- Autorízase la contabilización de la suma de UN MIL  
)))))) SETECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA  
NACIONAL (\$1.730.08m/n.), a favor de la señora MODESTA BENEDICTA  
GEREZ DE LEZCANO como deuda del Ejercicio 1955, y en concepto de  
dos meses de sueldo para lutos, 16 días de jornales 16 días de  
suplemento de sueldo por el mes de mayo de 1955 y para su pos-  
terior pago con cargo al inciso 2º, Partida Principal 4, Parcial 2,  
Apartado 1) del P.V. "ACREEDORES VARIOS EJERCICIOS VENCIDOS".-

Art. 2º.- El presente Decreto- Ordenanza tendrá fuerza de tal  
)))))) una vez que haya sido ratificado por la Intervención  
Federal en la Provincia de Buenos Aires.-

Art. 3º.- Comuníquese, etc.-

Dr. JUAN JOSE ALSINA

Comisionado Municipal

Dr. HORACIO EDGARDO DIAZ

Secretario de Hacienda y Gobierno

La Plata, 24 de Octubre de 1956

Registrado en la fecha en la Dirección de Personal bajo  
el número 2054.-